Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 004

Fecha: 04/03/2022

Página:

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 012 2018 00063 00	Ejecutivo	CORPORACION WAKUZARI	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FA,MILIAR	Traslado BUCARAMANGA, 04 DE MARZO DE 2022, EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE JUZGADO, DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO QUEDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO, A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, PARA CORRER EL TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (ART. 446 N° 2 DEL C.G.P.)	7/03/2022	9/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 04/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

RICARDO ASDRÚBAL ARRIETA LOYO. SECRETARIO